



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: Catedrático de Universidad
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: 05

RESOLUCIÓN DE: 16 de diciembre de 2025

B.O.E. DE: 8 de enero de 2026

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

ACTA DE PRESENTACIÓN

En el acto público de presentación se recepcionará oficialmente¹, preferentemente en formato electrónico la documentación exigida para la convocatoria², se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes.

APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DEL SORTEO

VARAS MERIDA, Fernando

....Conкурсante único

..... _____

..... _____

1ª PRUEBA

2ª PRUEBA

Lugar: Sala de Conferencias "Torres Quevedo",
Edificio A, planta 2, sala A-201,
ETSI Aeronáutica y del Espacio

Sala de Conferencias "Torres Quevedo",
Edificio A, planta 2, sala A-201,
ETSI Aeronáutica y del Espacio

Fecha: 10 de abril de 2026

10 de abril de 2026

Hora: 10:00

12:00

¹ Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

² De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparecencias, genéricamente ("no comparecen los restantes concursantes"), o individualizadamente. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

El Presidente, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

El plazo citado no procede al ser candidato único.

Siendo las 9:50 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 10 de abril de 2026

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Durany Castrillo

Fdo.: Peregrina Quintela Estévez

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Francisco Ortegón Gallego

Fdo.: Eduardo Liz Marzán

Fdo.: Salim Meddahi Bouras

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**